

## II. Autoridades y Personal

### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 30 de enero de 1997, por la que se constituye lista de espera en la especialidad de Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones, correspondientes a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de octubre de 1996.*

Por Orden de 11 de octubre de 1996 (D.O.E. n.º 121, de 19 de octubre) se convocaron pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Cuerpo Técnico, Especialidad de Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Como quiera que ha finalizado el proceso de selección de aspirantes que han superado el referido proceso, corresponde constituir lista de espera con los aspirantes contenidos en la relación de aprobados elevada a esta Consejería por el Tribunal de Selección, de conformidad con lo dispuesto en la Base 7.1 de la Convocatoria, con el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, y con lo previsto en la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las Bases Generales para la constitución de listas de espera.

En su virtud, y considerando la urgencia en atender las necesidades del personal no permanente que se plantean en la correspondiente especialidad, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### D I S P O N E

PRIMERO: Constituir lista de espera en la especialidad de Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones con los aspirantes seleccionados, por el Orden de puntuación obtenida, por el Tribunal nombrado por Orden de 11 de octubre de 1996. La referida lista se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y Trabajo y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

SEGUNDO: Contra la presente Orden, que agota la vía administrati-

va, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación, previa comunicación de la misma a esta Consejería conforme dispone el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime conveniente presentar.

Mérida, 30 de enero de 1997.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

*ORDEN de 7 de febrero de 1997, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, para cubrir plazas vacantes pertenecientes al Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 3 de enero de 1997 (D.O.E. n.º 2, de 4 de enero) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Administrativo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 29 de enero de 1997 (D.O.E. n.º 14, de 1 de febrero), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para el acceso a puesto vacantes de personal funcionario en varias especialidades del Cuerpo Administrativo, para que comparecieran el día 5 de febrero de 1997, en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.